



ORDEN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS

En uso de las atribuciones que me son conferidas por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 29 de febrero de 2016, se va a proceder a la contratación laboral de relevo de 1 trabajador/a social por jubilación parcial

HE RESUELTO

PRIMERO: Nombrar el Tribunal para la selección de, 1Trabajador/a Social por relevo por jubilación parcial

TITULARES

PRESIDENTE: D^o Nuria Sánchez Villa
SECRETARIO: D. Miguel Sáiz Santiago

VOCALES: Dña Esther Hernandez Rangel
Dña. Guadalupe Hernández Perdigón
Dña. Francisca Morcillo Pérez

SUPLENTES

PRESIDENTE: Dña. Teresa Sosa Mancha
SECRETARIO: D. José Ruda Hernández

VOCALES: Dña. Manuela Frutos Gama
Dña Juana Martín Roman
Dña. Magdalena Ortiz Macías

A quienes se les notificará en forma legal este nombramiento a los efectos que insten la posible abstención, así como en esta publicación dar conocimiento a los interesados a efectos de que insten la posible recusación en el plazo de 2 días naturales desde el día de la publicación, si estiman que concurren causas suficientes para ello, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 23 y 24 de la Ley de Régimen del sector público de 1 de octubre.

Podrán estar presentes como observadores en el Tribunal con voz pero sin voto, un representante de cada sección sindical de las últimas elecciones sindicales.

Mérida a, 27 de Septiembre de 2018
La Concejala Delegada de Recursos Humanos

Fdo.: Dña. M^a de las Mercedes Carmona Vales